



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

13507 *Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 11 de julio de 2013, por la que se publica el nombramiento como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en el puesto de Adjunta de Comunicación*

Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Universidades de día 11 de julio de 2013, por la que se publica el nombramiento como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a la Sra. Paula María Estaben Massoten el puesto de Adjunta de Comunicación

En fecha 11 de julio de 2013 se ha nombrado la Sra. Paula María Estaben Massot como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en el puesto de Adjunta de Comunicación.

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran libremente a su personal eventual, i que estos nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar el nombramiento de la Sra. Paula María Estaben Massot como personal eventual de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en el puesto de trabajo de Adjunta de Comunicación con efectos de día 11 de julio de 2013.

Palma, 11 de julio de 2013

La Consejera de Educación, Cultura y Universidades
Joana Maria Camps Bosch

